



Tiempo de duración del permiso de maternidad

En este supuesto, la empresa únicamente tomó como punto de referencia la normativa de la República Federal de Alemania, mientras que el permiso de maternidad de que se trata había sido establecido por la normativa de la antigua R.D.A.

En base a ello, el Land alemán computó las ocho primeras semanas del permiso de maternidad que la demandante se tomó en virtud del artículo 244 del AGB-DDR como parte del período de quince años necesarios a efectos de ascenso con arreglo a la normativa vigente, pero no las doce semanas siguientes.

La trabajadora alegó que la interpretación realizada por el Land-Brandenburg da lugar a una **discriminación ilegal de las mujeres**, y entiende que éste debería ser condenado a abonarle la diferencia de retribución correspondiente a las doce semanas desde el 12 de febrero de 1998, fecha en la que le habría correspondido un aumento de sueldo si se hubiera computado todo el período del permiso de maternidad como parte del período necesario a efectos de ascenso

...